

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA DNB- VIGENCIA 2015

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2145 de 1999 y el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.2.2 Responsables, literal c) **“Los Ministros, Directores de Departamento Administrativo y los Jefes de los Organismos y Entidades del Estado adscritos y vinculados a cada Sector Administrativo, en los distintos órdenes del sector central y descentralizado, son responsables de establecer y utilizar adecuados instrumentos de gestión que garanticen los resultados bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.”**

Así mismo, deben garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la ley en materia de control interno, en consecuencia, remitirán al Consejo Asesor en esta materia, antes del 28 de febrero, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema, realizado por la respectiva Oficina de Control Interno, documento que servirá de base para el informe que sobre el Sistema de Control Interno del Estado presentará al inicio de cada legislatura el Presidente de la República al Congreso de la República.

La oficina de Control Interno (Asesor con Funciones de Control Interno), procedió a realizar dicha evaluación, cuyos resultados se presentan a continuación:

I OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Dirección nacional de Bomberos de Colombia durante la vigencia 2015.

II. ALCANCE

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, en la Dirección nacional de Bomberos de Colombia durante la vigencia 2015.

III. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la DNBC, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la vigencia 2015 a través de la Circular Externa No. 003 de 2016 del 2 de Febrero de 2016, en donde indica el contenido y la metodología para la elaboración del informe en mención.

De acuerdo con la metodología establecida por el DAFP, la evaluación se realizó mediante una encuesta diligenciada a través del aplicativo virtual del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, mediante usuario y clave que previamente asigna el DAFP a la Entidad.

Cabe mencionar que la precitada circular determina el diligenciamiento de la información para la vigencia 2015 por parte del Jefe Oficina de Control Interno, para lo cual, se tienen en cuenta las evaluaciones independientes realizadas por la OCI, informes de gestión por dependencias, datos provenientes de auditorías, entre otros.

El instrumento utilizado para la evaluación es presentado a través del aplicativo MECI, previo al diligenciamiento de la encuesta MECI, se debe realizar la actualización de los **datos de la Entidad, caracterización de la Oficina de Control Interno** y posteriormente la realización de la **Encuesta sobre las fases de implementación** del MECI de acuerdo con el Decreto 943 de 2014 y la generación del **informe** en donde se incluyen las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno de la DNBC así como el respectivo **certificado**.

Finalmente, de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP y dados los cambios en la estructura de análisis de los datos, los resultados solamente se conocen después del cierre del aplicativo, es decir 29 de Febrero de 2015.

IV. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con la versión del aplicativo del DAFP, se llevó a cabo el proceso de diligenciamiento de la información, con base en cuatro aspectos principales, así:

- **DATOS ENTIDAD:** Se efectuó la inclusión de los datos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, específicamente en lo que respecta la información del fenecimiento de la cuenta de acuerdo a los resultados de la última Auditoría Regular a la DNBC por parte de la CGR.
- **CARACTERIZACIÓN:** Se realizó el diligenciamiento de la información frente a la caracterización de la Oficina de Control Interno, relacionada con los datos del Jefe Oficina de Control Interno y su Equipo de Trabajo.
- **ENCUESTA MECI:** Se efectuó el diligenciamiento de la encuesta, cuyo resultado se adjunta al presente informe. Para el caso de la DNBC, la Oficina de Control Interno consideró pertinente contar con el acompañamiento de los responsables de los temas objeto de evaluación, de acuerdo a cada elemento del MECI, a fin de concertar y contar con los soportes de la respectiva respuesta.
- **ENCUESTA FASES:** De conformidad con el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, se procedió a diligenciar la encuesta correspondiente a la verificación de las fases de actualización del modelo establecidas en el artículo 4° del precitado Decreto, **la cual se adjunta**.

- **INFORME:** El aplicativo asignó un espacio para que de forma cualitativa se determinara el concepto del Sistema de Control Interno a través de las fortalezas y debilidades, para lo cual, se incluyó:

FORTALEZAS

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad sobre el SCI y demás sistemas de Gestión que coadyuvan al cumplimiento de la Misión Institucional, mediante la Resolución 0323 de Agosto de 2015 se definió y reglamentó el Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC; en tal sentido y de acuerdo con las fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno se procedió a la realización del Diagnóstico y partiendo de su resultado se elaboró y aprobó en Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control del 26 de Octubre de 2015 el Plan de Actualización del Modelo, el cual se encuentra en ejecución.

Con base en el análisis de los resultados de los procesos de autoevaluación desarrollados por los líderes de procesos y/o cogestores y la evaluación independiente desarrollada por el Asesor de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2015, se presentan a continuación aspectos que constituyen fortalezas al brindar elementos que contribuyen al funcionamiento integral del Sistema de Control Interno Institucional:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

El elemento “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos” se fortaleció mediante la expedición de la Resolución 439 de 6 de noviembre de 2015 por la cual se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno de la DNBC.

Se cuenta con el Manual de Funciones y competencias debidamente actualizado.

En desarrollo del programa de salud ocupacional implementado con la ARL POSITIVA, se llevaron a cabo actividades sicosociales y pausas activas. Adicionalmente, se realizan mensualmente reuniones del COPASO.

Se suscribieron Acuerdos de Gestión, con los gerentes públicos (Subdirectores).

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En cuento a Planes, Programas y Proyectos la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión y Control fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, los cuales están en proceso de alineación con un enfoque basado en procesos y de una gestión basada en los principios de calidad.

Para el 2015, la DNBC planteó su plan de acción buscando el desarrollo de las políticas de desarrollo administrativo: Gestión Misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa y gestión financiera, estableciendo actividades con cronogramas y responsables por cada uno de los equipos de trabajo constituidos.

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Dirección Nacional de Bomberos se está implementando con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP: 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares.

El Mapa de procesos fue actualizado y aprobado en el comité directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC el 27 de noviembre de 2015.

Así mismo y de acuerdo con los lineamientos establecidos, el monitoreo de la operación y el análisis de datos e información, se realiza regularmente, de acuerdo con la periodicidad establecida.

Con la construcción del plan de acción sectorial 2015, se definieron indicadores acorde a las metas sectoriales del Ministerio del Interior.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se formularon y publicaron los riesgos de corrupción, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Como resultado de las acciones de actualización del MECI y de actividades de mejora continua, se realizó la autoevaluación de cada uno de los módulos y componentes, como del eje transversal del MECI, cuyos resultados se plasmaron en el documento “Diagnóstico”, el cual permitió determinar el nivel de cumplimiento del manual técnico y la formulación del plan de actualización del MECI.

En la entidad se tiene establecido seguimiento trimestral al Plan de Acción de cada una de las dependencias

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por la Oficina de Control Interno (Asesor con funciones de Control Interno), cuyo Programa de Auditorías (Plan de Acción), tuvo un cumplimiento del 100%. Como resultado de este componente se identificaron oportunidades de mejora y se formularon las acciones respectivas, contribuyendo a la mejora integral de la gestión institucional.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de las auditorias y seguimientos realizados por el Asesor de Control Interno, la entidad ha formulado planes de mejoramiento con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas.

De igual manera, como resultado de la Auditoria Gubernamental realizada por la CGR a las vigencias 2013-2014, se estableció en el mes de agosto de 2015 el Plan de Mejoramiento, cuyas acciones se han venido ejecutando por los responsables de las mismas, de acuerdo al seguimiento realizado por la Asesora con Funciones de Control Interno.

3. Eje Transversal: información y Comunicación

3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

En el elemento “información y comunicación externa” como producto del seguimiento a la Ley de Transparencia y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identificaron oportunidades de mejora y la puesta en marcha de acciones tales como:

Creación de la Oficina de Atención al Ciudadano, mecanismos de rendición de cuentas, fortalecimiento de la publicación de información en la página web de la entidad y la interacción con la ciudadanía a través de redes sociales, foros y participación en ferias, entre otros.

La DNBC formuló y ejecutó un plan de rendición de cuentas el cual cubrió actividades relacionadas con información, diálogo, incentivos y evaluación.

3.2 SISTEMAS DE INFORMACION

En materia de sistemas de información para el manejo de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros la entidad cuenta con un sistema biométrico, SIF, ORFEO, sin embargo falta un sistema de inventarios y realizar la integración de los mismos.

La DNBC no posee dominio propio de la página web, sin embargo realiza sus publicaciones a través de la página del Ministerio del Interior y cuenta con otros medios de comunicación como facebook, twitter, videoconferencias, etc.

DEBILIDADES

De acuerdo con los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la evaluación anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2015, se presentan a continuación algunos aspectos que deben ser implementados y/o mejorados para el adecuado funcionamiento integral del Sistema de Control Interno Institucional:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

La entidad no ha dado cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la formulación y ejecución de Plan de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos ni programa de inducción y reinducción.

Falta fortalecer la cultura organizacional, principios y valores de la entidad, así como el cumplimiento del documento ético.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Mapa de procesos fue actualizado y aprobado en el comité directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC el 27 de noviembre de 2015 por lo que dada la reciente actualización del mapa de procesos, no se cuenta con la documentación de la caracterización y procedimientos respectivos de la totalidad de los procesos.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica y los planes de acción de cada una de las dependencias. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión de los cuales está pendiente la elaboración de las hojas de vida en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

De igual manera está pendiente la adecuación de los indicadores por dependencia a indicadores por los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Las Políticas de Operación de la Dirección Nacional de Bomberos, están pendientes de formulación con base en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Dado que en la entidad se está implementando el Sistema Integrado de Gestión y Control aún no se cuenta con el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de Calidad).

Falta divulgación e interiorización del mapa de procesos institucional.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La política de administración de riesgo está en construcción.

Teniendo en cuenta la modificación del Mapa de Procesos, se hace necesaria la reevaluación de los riesgos identificados para que sean acordes con los objetivos de los diferentes procesos del mapa actual.

En la definición, documentación y formalización de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción se realizó el análisis y la identificación de controles, sin embargo no se realizó la valoración de los riesgos identificados, confrontando los resultados de la evaluación con los controles preventivos y correctivos existentes y definiendo las acciones que contribuyen a la mitigación de riesgos, de acuerdo con las valoraciones y resultados del análisis realizado.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Aunque se formulan planes de mejoramiento como resultado de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de control Interno, algunas de las acciones correctivas no se implementan oportunamente.

Falta mayor seguimiento de los líderes de los procesos tanto del mapa de riesgos como de los planes de mejoramiento.

3. Eje Transversal: información y Comunicación

3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

No se han oficializado los trámites para la publicación en la página web.

Para los elementos “Información y Comunicación Externa” y “Sistemas de Información y Comunicación” es necesario establecer mecanismos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición.

La entidad ha tomado acciones para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, en cuenta a la publicación de la información requerida, sin embargo aún carece de publicación de la información referente a la contratación.

Se evidencia debilidad en la recepción, registro y respuesta oportuna a los usuarios de las de PQRS.

Deficiencias en los mecanismos para recolectar sugerencias o recomendaciones de los servidores públicos.

3.2 SISTEMAS DE INFORMACION

La entidad no cuenta con un Plan de Comunicaciones que defina los medios de comunicación de carácter permanente para que la ciudadanía y partes interesadas conozcan lo que se planea y se ejecuta. Tampoco se cuenta con Política de Comunicaciones.

El Programa de Gestión Documental se encuentra en construcción, por lo que no se cuenta con Tablas de Retención documental, entre otros aspecto.

La entidad no cuenta con un Sistema de Información Integrado.

V. CERTIFICADO: El aplicativo arroja el certificado de recepción de información como soporte del envío correcto de la información, el cual se adjunta.



VI. RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el desarrollo de la evaluación del Sistema de Control Interno y considerando el resultado de los acompañamientos, seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas por la OCI durante la vigencia 2015, a continuación presentamos algunas recomendaciones enmarcadas en los aspectos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos por el DAFP para el Informe Ejecutivo Anual, así:

- ✓ Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe y que fueron presentados en los diferentes informes de seguimiento y evaluación presentados por la Asesora con Funciones de Control Interno.
- ✓ Formular y dar cumplimiento a las Políticas en materia de Talento Humano.
- ✓ Dar cumplimiento al Plan de Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de tal manera que se dé continuidad a la aplicación de los productos obtenidos con la actualización del MECI, con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los servidores de la DNBC.

- ✓ Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, así como a los gestores y cogestores, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC para el fortalecimiento de la cultura de control interno y de calidad.
- ✓ Adelantar el levantamiento del Mapa de Riesgos por Proceso, teniendo presente la modificación del Mapa de Procesos, en el cual se incluyan los riesgos de corrupción por cada proceso, de tal manera que se cuente con el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con los productos del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la versión actualizada 2014.
- ✓ Actualizar la información Externa, dando cumplimiento a la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, para este efecto, se recomienda realizar dicha actualización de manera articulada con el requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Fortalecer el proceso de gestión documental del Sistema Integrado de Gestión y Control, establecer las tablas de retención documental y generar escenarios y mecanismos de divulgación y socialización de la información generada al interior de la entidad y de esta manera garantizar su utilidad como fuente de acciones de mejora para la gestión del talento humano.
- ✓ Enriquecer la formulación e implementación y divulgación del Plan de Comunicaciones de la Entidad a fin de operacionalizar el módulo de información y comunicación en términos de medios y acciones comunicativas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados del diligenciamiento de la encuesta, frente a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencian avances, pero también debilidades en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la entidad en módulos y componentes, es importante continuar con el fomento de la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo por parte de los servidores de la entidad y en especial de los responsables de cada componente y elemento, así como la implementación de acciones de mejora tendientes a optimizarlo y a consolidar la interacción con los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y control.

ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO
Asesor Control Interno